

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-008 -2018

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

**CONSORCIO CAE BOLIVAR 2018
CONSORCIO INTERVENT 008
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TURBACO
DAIMCO S.A.S
CONSORCIO JJ TURBACO 2018**

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día quince (15) del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
03. CONSORCIO CAE BOLIVAR 2018
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-008-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1, INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
1. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	41.816.223,00					
INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	35.139.683,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.676.540,00					
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
2. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	210.196.059,00					
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	176.635.344,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	33.560.715,00					
3 VALOR TOTAL OFERTA (1+2)						
	252.012.282,00	(\$ 1,00)	\$ 240.520.735,00	\$ 267.245.261,00	\$ 252.012.282,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta o de alguna etapa o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyectos presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

NOTA: Fue necesario redondear al peso el valor del ítem 3 correspondiente al valor total de la oferta.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

04. CONSORCIO INTERVENT 008

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-008-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
<p>FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA</p> <p>“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”</p>		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1, INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
1. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	41.055.000,00	\$ 39.909.438,00	\$ 44.343.820,00	\$ 41.055.000,00	CUMPLE	
INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	34.500.000,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.555.000,00					
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
2. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	209.999.300,00	\$ 200.611.297,00	\$ 222.901.441,00	\$ 209.999.300,00	CUMPLE	
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	176.470.000,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	33.529.300,00					
3 VALOR TOTAL OFERTA (1+2)		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				
	251.054.300,00	\$ 240.520.735,00	\$ 267.245.261,00	\$ 251.054.300,00	CUMPLE	

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta o de alguna etapa o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyectos presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
05. CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-008-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1, INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
1. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	41.417.128,00		\$ 39.909.438,00	\$ 44.343.820,00	\$ 41.417.128,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	34.804.309,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.612.819,00					
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
2. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	208.189.945,00	\$ 1,00	\$ 200.611.297,00	\$ 222.901.441,00	\$ 208.189.945,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	174.949.534,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	33.240.411,00					
3 VALOR TOTAL OFERTA (1+2)		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				
	249.607.073,00	\$ 1,00	\$ 240.520.735,00	\$ 267.245.261,00	\$ 249.607.073,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta o de alguna etapa o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyectos presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

NOTA: Fue necesario redondear al peso el valor total IVA 19% sobre valor de la interventoria a la ejecucion de obra, al igual que al item 2, y por consiguiente al valor total de la oferta.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
05. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TURBACO
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-008-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1, INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
1. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	41.146.630,00	\$ 1,00	\$ 39.909.438,00	\$ 44.343.820,00	\$ 41.146.630,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	34.577.000,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.569.630,00					
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
2. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	206.830.247,00		\$ 200.611.297,00	\$ 222.901.441,00	\$ 206.830.247,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	173.806.930,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	33.023.317,00					
3 VALOR TOTAL OFERTA (1+2)						
	247.976.877,00	\$ 1,00	\$ 240.520.735,00	\$ 267.245.261,00	\$ 247.976.877,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta o de alguna etapa o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyectos presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

NOTA: Fue necesario ajustar al ítem "VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS" el valor de un (1) peso, y por consiguiente al valor total de la oferta.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

10. CONSORCIO JJ TURBACO 2018

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-008-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
<p>FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA</p> <p>“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”</p>		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1, INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
1. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	48.019.832,00	(\$ 7.667.032,00)	\$ 39.909.438,00	\$ 44.343.820,00	\$ 48.019.832,00	NO CUMPLE
INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	40.352.800,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	7.667.032,00					
2. ETAPA 2, INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
2. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	250.989.326,00	(\$ 40.073.926,00)	\$ 200.611.297,00	\$ 222.901.441,00	\$ 250.989.326,00	NO CUMPLE
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	210.915.400,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE OBRA	40.073.926,00					
3 VALOR TOTAL OFERTA (1+2)		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				
	299.009.158,00	(\$ 47.740.958,00)	\$ 240.520.735,00	\$ 267.245.261,00	\$ 299.009.158,00	NO CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **ESTA INCURSA** en las siguientes causales de rechazo:

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

- Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyectos presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.
- Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

Por lo anterior se recomienda que termine su participación en el presente proceso.

Nota: Se hace corrección del Capítulo 1 y del Capítulo 2, por cuanto se evidencia que el proponente no realizó la sumatoria de los IVAs dentro del valor de cada uno de los capítulos.